



### ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PERIODO ENERO - MARZO DE 2020

# PRESENTADO A:MIGUEL ALEJANDO RICO SUAREZ ALCALDE DE SOPO

COMPILADO POR: OFICINA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA

SOPO, CUNDINAMARCA, 14 ABRIL DE 2020

Con copia: Despacho alcalde

Aprobó: Gloria

Proyectó: Gloria Gaitán Digitó: Gloria Gaitán Anexos:19 folios









#### INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, articulo 2, literal b, el cual establece "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ", y el artículo 12 de la misma Ley "Funciones de los auditores internos", la oficina de Control Interno de la Alcaldía municipal de Sopo, de acuerdo a datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Institucional de acuerdo con la Ejecución de Gastos, y verificando el cumplimiento disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención al seguimiento y evaluación, se recopila soportes del siguiente informe para el primer Trimestre del año 2020.

De acuerdo con lo anterior, se recopilo información para el presente informe del Primer Trimestre de la vigencia fiscal 2020, tomando como insumo información de los meses de enero a marzo de 2020, suministrada por los Procesos responsables:

- 1. Gastos de personal: Pagos de nómina y demás movimientos de planta de personal.
- 2. Gastos de telefonía fija
- 3. Servicios de telefonía celular,
- 4. Servicio de suministro de energía,
- 5. Acueducto, combustible,
- 6. Pago servicios de peajes,
- 7. Servicios de fotocopiado
- 8. Pago de derechos por concepto de horas extras, horas extras y caja menor.









# **INFORME PRIMER TRIMESTRE 2020** (ENERO-MARZO)

#### **OBJETIVO**

Presentar el informe sobre el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto público, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1737 de 1998.

#### **ALCANCE**

Analizar el comportamiento del gasto, durante los 3 primeros meses del año en curso, en comparativo con el mismo periodo de 2019, con el objeto de establecer el índice de austeridad durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

Para realizar el informe y hacer el análisis de austeridad, la Secretaria de Desarrollo Institucional, remitió la información correspondiente a los primeros tres meses del año, respecto de la planta de personal, servicios públicos, nomina, caja menor, consumo de combustible y fotocopias, para realizar el comparativo respectivo.

**GASTOS DE PERSONAL:** La planta de personal cuenta con 113 empleados.

### PERIODO ENERO A MARZO DE 2020

	(Incluye Prov)	(incluye Periodo)
Directivo	0	16
Asesor	0	1
Profesional	25	2
Técnico	13	0
Asistencial	54	2
SUBTOTAL	92	21

TOTAL	113

## PLANTA DE PERSONAL ENERO- MARZO 2020

	ENE	FEB	MAR
TOTAL PLANTA PERSONAL	113	113	113
FUNCIONARIOS ACTIVOS	112	112	112
SUPERNUMERARIOS ACTIVOS	0	0	0
FUNCIONARIOS VINCULADOS	1	1	0
SUPERNUMERARIOS VINCULADOS	0	0	0



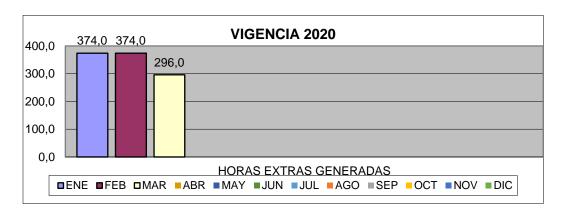






HORAS EXTRAS GENERADAS		282,5	316,5
FUNCIONARIOS DESVINCULADOS	1	2	1
SUPERNUMERARIOS DESVINCULADOS	0	0	0
HORAS EXTRAS GENERADAS	374,0	374,0	296,0

2019



#### **Observaciones:**

- Durante el mes de enero se desvincularon: 1 Profesional Universitario (Salud); se vinculó 1 Profesional Universitario (Juridica)
- ➤ Durante el mes de febrero se desvincularon: 1 Profesional Universitario (Contratación) y 1 Almacenista General (Desarrollo Institucional) y se Vincularon 1 Profesional Universitario (Contratación) y 1 Almacenista General (Desarrollo Institucional).
- Durante el mes de marzo se desvinculó 1 Auxiliar Administrativo (Gestión Integral).

### **COSTOS NOMINA**

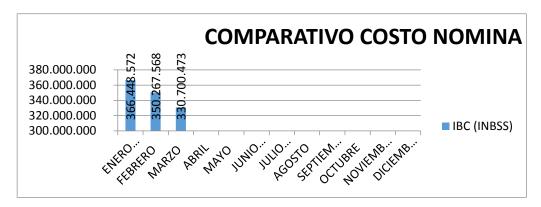
VIGENCIA 2018	IBC (INBSS)	<b>EMPLEADOS</b>	IBC/ PROMEDIO	
ENERO (Incluye				
intereses de				
cesantías)	366.448.572	113	3.242.908	
FEBRERO	350.267.568	114	3.072.523	
MARZO	330.700.473	112	2.952.683	











En este orden se establece que la planta de personal de la entidad en 2020, se mantienen la misma, respecto del numero de cargos establecidos en la vigencia 2019.

Respecto a los incrementos por gastos de personal, se observa en enero de pagaron intereses de cesantías de todo el personal de planta afiliados a fondos privados; en el mes enero y febrero y se establece incremento por pagos de bonificaciones por servicios prestados, e indemnización de vacaciones de la jefe de control interno; y en el mes de marzo se presenta y una reducción de los costos de estos servicios, manteniendo una constante en el valor cancelado en la presente vigencia , con respecto a la vigencia 2020.

#### **GASTOS DE SERVICIOS**

## **INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2020**

Servicio \ Periodo	Ene	Feb	Mar	Total
				\$ 25.762.46
Telefonía Fija	8.610.989	8.670.351	8.481.120	
Celulares	3.059.500	2.957.344	-	\$ 6.016.844
Energía	14.086.150	10.945.680	15.759.360	\$ 40.791.190
Acueducto	20.924.000	-	14.927.200	\$ 35.851.200
Combustible	8.049.692	8.049.692	-	\$16.099.384
Peajes (pasos)	57	37	34	128
Fotocopias	-	-	-	-
Horas Extras	2.161.733	3.293.545	2.803.360	\$8.258.638
Caja Menor	-	2.675.190	-	\$2.675.190

#### **Observaciones:**









Servicio \	
Periodo Enero-	
marzo de 2018	OBSERVACION
	Se genera el incremento , por aumento del servicio por cambio de
Telefonía Fija	vigencia 2020
	Se generó una disminución del servicio en un valor de \$3.767.153. se
	evidencia una reducción de costos del servicio durante este primer
Celulares	trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019.
	El consumo de energía presenta disminución, en un valor de \$52.36.520;
	este decrecimiento obedece a la disminución de actividades en los
	diferentes programas de la entidad especialmente en deportes, cultura,
	educación y salud, los cuales cerraron en su mayoría entre la 2 semana
	de diciembre y la última semana de enero e incluso reiniciaron
	actividades en febrero y posteriormente suspendidas entre el 12 y 15 de marzo hasta la fecha como consecuencia de medida de mitigación de
	la propagación de pandemia COVID-19. No obstante se evidencia
	comunicado de condesa de noviembre 2019 en el que anuncia el cobro
	de la sobretasa de energía a los clientes clasificados como industrial y
	comercial, clasificación en la que esta categorizado los servicios de
Energía	energía del municipio.
<b>_</b>	El costo del servicio de acueducto, presenta un decrecimiento, en un
	valor de \$26.028.100, representado en la disminución de consumos por
	la reducción de actividades en los diferentes programas, durante el último
	mes de 2019 (diciembre) por cambio de Administración, adicionalmente la
	apertura de programas a partir del mes de febrero, y adicionalmente la
	suspensión de actividades en los diferentes programas de la
	administración, como consecuencia de medida de mitigación de la
Acueducto	propagación de pandemia COVID-19.
	Los costos de consumo de combustible presenta un decrecimiento en
	\$13.616.023, en el pago de los mismo, derivados de lo siguiente: 2
	vehículos y una buseta que durante los meses de enero y febrero estaban
	fuera de servicio, adicionalmente durante los meses de enero, febrero no
	hubo movimiento en los programas de las diferentes secretarias de la
	entidad, el programa de centro día solo funcionó una semana y posteriormente en el mes de marzo, fueron suspendidos como
	consecuencia de las de medida de mitigación de la propagación de
Combustible	pandemia COVID-19.
	Se disminuyó de desarrollo de actividades fuera de la jurisdicción, esto
Peajes (pasos)	decreció la cantidad de peajes
	No hubo contrato de fotocopias en el primer trimestres por tanto no se
Fotocopias	generó erogación alguna por este concepto.
	En la ejecución de recursos de caja menor se evidencio una disminución
Caja Menor	en un valor de \$ 165.802.









En este ítem se observa un incremento el valor cancelado por este concepto, el cual encuentra sustento, en el incremento de actividades de perifoneo tanto en horarios extra laborales como de fin de semana, en los cuales de socializa información a la comunidad, respecto a medidas adoptadas como consecuencia de las acciones de mitigación de la propagación del COVID 19. Asimismo, se ha establecido un incremento en el servicio de transporte que realiza el personal de conductores de la entidad derivado del traslado de elementos y apoyos a población vulnerable que se encuentra en esta condición por las medidas de restricción de movilidad y de prevención de contagio del COVID19.

**Horas Extras** 

# RECOMENDACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

A la secretaria de desarrollo Institucional se recomienda, se adelante gestión ante ENEL CODENSA, con el fin de establecer si la entidad podría clasificar en otro rango que no corresponda a servicio comercial, circunstancia que lo obliga a cancelar sobre tasa de energía de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 1955 de 2019. De esta manera podríamos aliviar el costo de este servicio; dado que desde el año anterior, se ha generado mayores consumos por el incremento de infraestructura física y equipamiento público al servicio de la comunidad, aumentando dichos consumos en este servicio.

En general se observa una disminución en los ítems de Servicios de telefonía celular, Servicio de suministro de energía, Acueducto, combustible, Pago servicios de peajes, mostrando un control y manejo de las buenas prácticas de administración de los recursos de la entidad.

Durante el primer trimestre el ítem de servicio de fotocopias, presenta un comportamiento similar entre el periodo de enero a marzo de la vigencia 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019.

En el Item de pago por concepto de horas extras se presentó un incremento, ante lo cual se recomienda a la Secretaria de Desarrollo Institucional, que se realice el control de horas extras causadas, con el fin de no desbordar los límites legales de trabajo suplementario autorizado.

GLORIA RUBIELA GAITAN GARCIA GLORIA RUBIELA GAITAN GARCIA

Jefe de control interno



